

AJDIP/058-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
10-2021	24-02-2021	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°26-2020 del 14 de agosto de 2020, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/191-2020, específicamente en el por tanto "3", se solicita a la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopescas, gestionar la realización de un Manual de Procedimientos formales para el cobro, y aplicación de las tarifas concernientes a la parte de Acuicultura, ya que se establecieron evidencias de problemas de Control Interno en la aplicación de las mismas dentro de dicha dirección.

2-Que en la presente sesión se recibe al funcionario Oscar Fajardo Espinoza, de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopescas, presentando mediante oficio INCOPESCA-DFPA-002-2021, la propuesta del "Manual de Procedimiento Aprobaciones Acuícolas", en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/191-2020.

3-Que una vez analizado y discutido lo expuesto por el señor Oscar Fajardo Espinoza, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocida la propuesta del "Manual de Procedimiento Aprobaciones Acuícolas", presentado por el señor Oscar Fajardo Espinoza, de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopescas.

2-Remitir la propuesta presentada mediante oficio INCOPESCA-DFPA-002-2021, a la Presidencia Ejecutiva, para su revisión y solicitud formal de los criterios legal, financiero y de la Contraloría de Servicios del Incopescas, tomando en consideración si se cumple con las etapas y plazos establecidos según "Manual de Buenas Prácticas para una Mejor Atención y Servicio al Usuario".

3-Dichos criterios, serán analizados por esta Junta Directiva en sesión ordinaria programada para el miércoles 24 de marzo de 2021.

4-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.